

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciocho (18) de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020 - 00090.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 33 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría de este Despacho, respecto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la providencia calendada 27 de febrero del año 2020 (folios 104 y 105 - derivado No. 01 del expediente digital), de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 564 del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem y artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 (derivado No. 20 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes.-

Igualmente téngase en cuenta que en el presente asunto, dentro del término de emplazamiento ordenado en proveído calendado 27 de febrero del año 2020, no comparecieron acreedores adicionales a los reconocidos en el trámite de negociación de deudas, a hacerse parte dentro del trámite de insolvencia promovido por el ciudadano YEIYO YAMEL RODRÍGUEZ CUBILLOS, identificado con la C. C. No. 6.018.119 (derivados No. 01 [folios 104 y 105] y 20 del expediente digital).-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveídos de esta misma fecha.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 203, hoy 21 de noviembre de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b007f7c5b634de1ca2c96164a7a430da06ca07ef14f7e4f0539a93c5b52a27aa**

Documento generado en 18/11/2022 02:42:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>